

# JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de octubre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001 31 03 003 **2017 00481** 00

Dte: Scotiabank Colpatria S.A.

Ddo: Comercializado Munera Eastman

Radio S.A.

Asunto: Reconoce Personería Jurídica

Auto Sust. N°: 663

Atendiendo el poder presentado por el doctor Hernán Guillermo Becerra Farfán, en calidad de apoderado general de Scotiabank Colpatria S.A., se le reconoce personería al abogado Humberto Saavedra Ramírez con T.P. No. 19.789 del C.S. de la J., para que actué en calidad de apoderado de Scotiabank Colpatria S.A., en los términos del poder conferido.

### NOTIFÍQUESE

Firma electrónica.

## ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO JUEZ

$\neg$	

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
El presente auto se notifica por el estado $N^{\circ}$ fijado en la
secretaria del Juzgado el a las
8:00.a.m
SECRETARIO

#### Firmado Por:

#### ANGELA MARIA MEJIA ROMERO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**804e41765d9d97ccf0b26a42d2307cba865da86c88ae0ababccec86b054ff9f5**Documento generado en 30/10/2020 06:50:39 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica